

**Informe de Programación de asesorías técnicas y profesionales contratadas con recursos no reembolsables
Primer Cuatrimestre de 2020**

(Artículo 21 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve -2019-,
vigente para el ejercicio fiscal dos mil veinte -2020-)

No.	Nombre de la persona individual o jurídica contratada	Número de Identificación Tributaria (NIT)	Identificación del Contrato	Monto	Plazo	Objeto	Productos o Servicios a entregar
<p>Para el Primer Cuatrimestre del ejercicio fiscal 2020, según la planificación de la cooperación no reembolsable, no se tiene previsto contratar asesorías técnicas y profesionales con recursos no reembolsables, de conformidad a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, vigente para el ejercicio fiscal 2020.</p>							

